

Ciudad de la Costa, 29 de octubre de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 451/2018 ACTA N° 41/2018

VISTO: La Resolución N° 414/2018

RESULTANDO : Que el monto aprobado fue insuficiente, ya que se adelantó el horario de comienzo de uso del generador.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Gestión Administrativa, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 19 de setiembre 2018 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 41 de fecha 29 de octubre de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

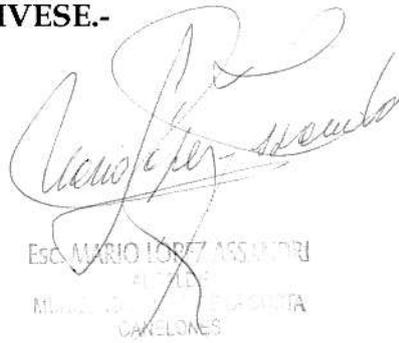
R E S U E L V E:

- 1- RECTIFICAR EL PUNTO 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 414/2018.-
- 2- AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$ 29.280 (PESOS URUGUAYOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA) POR CONCEPTO DE ALQUILER DE GENERADOR 50 KW CON TRASLADO, OPERADOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDO, A LA EMPRESA "ALBERTO TORRES GENERADORES" RUT 210078970018, CONSIDERANDO EL MENOR PRECIO.
- 3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

4- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHIVASE.-



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LOPEZ ASSANDRI
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CAVELONES



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA